



SISTEMA MUNICIPAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PEREIRA “SMPPP”

**PROTOCOLOS 3A y 3B PARA EL SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
FORMULADAS A PARTIR DEL AÑO 2019**

MUNICIPIO DE PEREIRA

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO-VERSION No.1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Actualización Julio 2022



PROTOCOLOS 3A y 3B PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FORMULADAS A PARTIR DEL AÑO 2019

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Actualización Julio 2022

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento y Evaluación



PROTOCOLO No. 3A y 3B “PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Actualizado Julio de 2022

Yesid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Operativo

Claudia García Muñoz

Contratista asesora

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento y Evaluación a las Políticas Públicas del municipio de Pereira que han sido formuladas a partir del 2019, bajo las orientaciones metodológicas de la Bitácora del Sistema Municipal de Políticas Públicas. Para ello, se ha llevado a cabo la recolección y sistematización de la información, a través de la cual se cuantifican los indicadores, se evalúan y con ello, se elaboran los diferentes informes anuales de seguimiento a las políticas públicas, los cuales por mandato del Acuerdo No. 17 del 2021 deberán presentarse durante la última semana del mes de julio. Con dichos informes, más otros componentes de análisis y valoración, se deberán producir los informes de evaluación parcial o final de las políticas .

Introducción

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas, constituye uno de los ciclos de vida de las políticas públicas más decisivos (Hogwood y Gunn, 1984)¹. La necesidad de dar cuenta periódicamente sobre el proceso de implementación y el nivel de eficacia que está logrando la política pública, respecto a los objetivos propuestos, resulta un imperativo tanto para los administradores de la política para rendir cuentas, como para la sociedad civil poder llevar a cabo el control social a las mismas. Por ello, el seguimiento tiene como pretensión, dar cuenta de la coherencia, la congruencia y la capacidad de coordinación de la Política (Cejudo y Michel, 2016)², a partir de su verificación en unos momentos específicos y constantes de la ejecución de la política, para finalmente, poder evaluar los impactos o efectos de mediano/largo plazo que la política pública logró sobre un grupo poblacional o un sector de desarrollo específico.

De otra parte, la evaluación se define como el proceso mediante el cual se pretende determinar de manera sistemática y objetiva, la relevancia, eficacia, eficiencia e impacto de una política pública, en coherencia con sus objetivos. Sin embargo, este proceso está vinculado al seguimiento que se realiza periódicamente sobre la eficacia y eficiencia de la política y en este orden de ideas, aunque son procesos diferentes, son interdependientes y metodológicamente no pueden estar desarticulados. Aunque cada uno de ellos tiene momentos diferentes y la relevancia metodológica está puesta en aspectos distintos, son complementarios e interdependientes el uno para el otro y por ello deben conformar un solo proceso, denominado evaluación (Marín, R, 2006).³ En virtud de lo anterior, es necesaria la definición de indicadores claros que puedan ser evaluados con rigurosidad en cada momento del proceso, dando énfasis en el proceso de seguimiento a la valoración de los **productos y resultados** de la política y en el proceso de la evaluación, a la valoración de **los impactos**, unidos a las dimensiones integrales que hacen parte de toda la estructura y ciclos de la política.

¹ Hogwood y Gunn, 1984. Policy Analysis for the Real World. Londres: Oxford University Press

² Cejudo y Michel (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. México: Gestión y política pública vol.25 No.1

³ Marín, Ricardo (2006). Diplomado Gerencia Social para la protección social. Cali: Universidad ICESI.

El Seguimiento, se desarrollará dando continuidad procesual al marco analítico desde donde se llevaron a cabo las fases de formulación y de implementación. En consecuencia, para aplicar el Protocolo que a continuación se despliega, deben tenerse como insumos esenciales, los siguientes instrumentos de su operación, a saber:

- La Matriz de Planificación de la Política (Instrumento de la Fase de Formulación)
- El Plan Operativo Anual y los tableros de control trimestral (Instrumento de la Fase de Implementación)
- El Tablero de Seguimiento de la cadena de valor

Seguidamente, se muestran las ventajas de realizar el seguimiento y la pertinencia de este proceso, como mediación entre el Estado y la Sociedad Civil.



Fuente: Sinergia (DNP)

Ahora bien, existen distintos tipos de evaluación. Una evaluación donde la finalidad está dirigida a dar cuenta de la forma como la Política transformó entornos y condiciones y en suma, contribuyó a mejorar la calidad de vida de las personas. Esta evaluación se conoce como **Evaluación de Impacto**, la cual exige contar con líneas de base o la identificación de las condiciones “antes y después” de las intervenciones de la Política y las percepciones de los beneficiarios acerca de los

logros obtenidos. Este proceso tiene fuertes exigencias en rigor y objetividad metodológica y amerita contar con información precisa, confiable y actualizada, al igual que debe disponerse de instrumentos con validez probada y procesos de sistematización y análisis confiables.

De otra parte, la evaluación puede considerarse interna cuando el objetivo de la misma se orienta hacia la evaluación de productos y Resultados. Estos son dos elementos claves del proceso de implementación de la Política, a través de los cuales es posible mensurar los objetivos intermedios y las acciones realizadas, así como los recursos utilizados en ellos

Igualmente, la evaluación puede ser de diferentes tipos, según sus perspectivas, así:

PERSPECTIVA	TIPO	CARACTERÍSTICAS
Tipo	Ex ante	Análisis antes de implementación de programa para determinar efectos que provocaría
	Ex post	Se realiza una vez se ha dado la intervención <ul style="list-style-type: none"> • Dinámica: Es permanente, sirve de mecanismo de ajuste al programa controlando su desarrollo; • Intermedia: Análisis después de cierto nivel de avance del programa; • Final: Análisis después del fin de la ejecución del programa
Alcance	Seguimiento	Provee información sobre el progreso de un programa para comparar los avances logrados frente a las metas
	Operaciones y gestión	Evalúa la dinámica interna de los organismos de ejecución y los vínculos que existen entre sus componentes
	Institucional	Mide la capacidad institucional que tiene un programa para cumplir con sus objetivos
	Ejecutiva	Hace un análisis rápido de la articulación y consistencia entre insumos, procesos, productos y resultados esperados
	Productos y resultados	Determina qué productos se entregaron y qué resultados se generaron frente a los insumos invertidos
	Impacto	Determinar el impacto asociado exclusivamente a la intervención de un programa
Actores	Costo-beneficio	Compara todos los costos y beneficios de un programa asignado un valor monetario, permite comparaciones para gastar en diferentes sectores
	Autoevaluación	Los actores de un programa o proyecto evalúan su propio trabajo, herramienta de gestión
	Externa	Experto ajenos al proyecto examinan aspectos del programa, herramienta del control
	Participativa	Valora la percepción como insumo para identificar el resultado

Fuente: Construcción propia, a partir de lineamientos Sinergia (DNP)

En suma, los procesos de Seguimiento y Evaluación hacen parte de mismo *continuum*, por esta razón a continuación se presentan ambos Protocolos, en el entendido que cada uno se deberá aplicar en los tiempos establecidos dentro del Sistema Municipal de Políticas Públicas.

3A. PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA

PASO 1. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

El Seguimiento estará a cargo de la Secretaría de Planeación, en colaboración directa con los delegados de las dependencias involucradas en la ejecución de la política objeto de evaluación, quienes serán los RESPONSABLES de suministrar la información requerida, bajo los lineamientos metodológicos establecidos por el Sistema Municipal de Políticas Públicas, los cuales están descritos en la Bitácora.

El seguimiento incluirá tres componentes de información sobre las políticas públicas:

1. La operabilidad de las políticas públicas, generada a través de las cadenas de valor las cuales se reportan en los tableros de control trimestral de cada dependencia involucrada en la ejecución de la política y deberán ser consolidados en la “Matriz de Planificación de la Política Pública” para cada vigencia anual, por parte del funcionario líder de Planeación.
2. La ejecución presupuestal reportada por las diferentes dependencias involucradas en la ejecución de la política, de acuerdo al presupuesto aprobado para la vigencia, convalidado por la Secretaría de Hacienda
3. La estimación de los beneficiarios según el enfoque diferencial, a través de la “Matriz de enfoque diferencial” si se trata de beneficiarios humanos o la estimación de beneficiarios según la “Matriz de focalización de recursos ecosistémicos” cuando se trata de beneficiarios “no humanos” como especies de fauna, flora, recursos naturales, etc...

PARA LA OPERACIONALIDAD DE LA POLITICA: Para el primer componente de seguimiento, en el primer trimestre del año (Enero-Marzo), el funcionario de la Secretaría de Planeación, facilitador del proceso de Seguimiento, solicitará a las dependencias involucradas en la ejecución de la política objeto del seguimiento, el reporte de los cuatro tableros de control(uno por cada trimestre),

consolidados para el año inmediatamente anterior de tal forma que contengan toda la información correspondiente a la ejecución de acciones, productos obtenidos, contrastación con las metas de producto establecida para el año, tipo de meta de producto, presupuesto ejecutado y focalización de beneficiarios y aquella información imprecisa o incompleta, la ajustará de manera directa con cada dependencia encargada.

A renglón seguido, se muestra el “**Tablero de control integrado**”, que deberá ser reportado por cada dependencia, según las acciones de política pública a su cargo:

ACCIONES	PRODUCTOS	META DEL PRODUCTO PARA EL AÑO	TIPO DE META DE PRODUCTO			TABLERO DE SEGUIMIENTO INTEGRADO DE LA CADENA DE VALOR				PRESUPUESTO EJECUTADO	AÑO ____
			MPM	MPI	MPD	% DE LOGRO DE LA META DE PRODUCTO	% DE APORTE AL LOGRO DEL RESULTADO	% DE APORTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS			
Acción No. 1	Producto No.1					Resultado No. 1	Objetivo No. 1				
Acción No. 2	Producto No.2					Resultado. No. 2	Objetivo No. 2				
Acción No. 3	Producto No. 3					Resultado No. 3	Nivel Objetivo No.3				
Acción No. 4	Producto No. 4										
Acción No. 5	Producto No. 5										
Acción No. 6	Producto No. 6					Resultado No. 4	Nivel Objetivo No.4				

PASO 2. CALIFICACIÓN TABLERO DE SEGUIMIENTO INTEGRADO DE LA CADENA DE VALOR

Una vez realizado este proceso, el funcionario encargado de Planeación, calificará dicho tablero sumando los % ejecutados reportados en la columna “% de logro de la meta de producto” comparando dicho % con el 100% programado para el año, mediante la fórmula: Suma de % logro

de las metas de producto en el año X /100 % metas programadas para el año X de donde resulta un % el cual debe ubicarse en un nivel de desempeño, según la Escala de Evaluación⁴.

Para calificar el PRODUCTO de cada acción, debe tenerse en cuenta la siguiente clasificación y procedimiento:

- 1.1 Para productos cuyas **METAS SON DE SOSTENIBILIDAD**, deberá obtenerse el porcentaje final, sumando los porcentajes anuales, dividido por el número de años de ejecución de la Política, lo cual le arrojará un porcentaje final promediado.
- 1.2 Para productos cuyas **METAS SON DE INCREMENTO**, deberá obtenerse sumando y acumulando los porcentajes anuales y mediante una regla de tres, se obtiene el porcentaje final, respecto al porcentaje establecido en la meta de incremento.
- 1.3 Para productos cuyas **METAS SON DE DISMINUCIÓN**, deberá obtenerse restando a la línea de base, el porcentaje propuesto en la meta y el valor resultante será el 100% sobre el cual deberá compararse el porcentaje total ejecutado, mediante una regla de tres, lo cual permitirá obtener el porcentaje final de disminución. En caso de no contar con línea de base, deberán sumarse los porcentajes anuales de disminución para obtener mediante una regla de tres, respecto a la meta de disminución, el porcentaje final.

Una vez realizado el anterior proceso, con todas las metas de producto, posteriormente se procede a sumar los porcentajes obtenidos por todos los **logros de las metas de producto** que integran un Resultado, y se promedian para dar el % asignado a cada **RESULTADO** y se consigna en la columna “% de aporte al logro del resultado”

Igualmente, se realiza la sumatoria de los porcentajes obtenidos en los **RESULTADOS** que integran un **OBJETIVO ESTRATEGICO**, y se promedian para dar el % asignado a cada objetivo estratégico y se consigna en la columna “% de aporte al logro de los objetivos estratégicos”.

⁴

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serías deficiencias	Problemas, tensiones, avances irregulares	Estabilidad en el avance, con logros significativos	Logros según lo planeado; mejoras y desempeño relevantes

PASO 3. PONDERACIÓN Y % DE IMPACTO DE LA POLITICA PUBLICA

Este paso es muy decisivo porque **la Mesa Municipal de la Política Pública**, deberá ponderar cada resultado, dependiendo de la importancia y valor estratégico para generar impacto de la Política, en términos de las transformaciones virtuosas que se esperan lograr. Todos los resultados son valiosos para la política, pero no todos tienen igual valor en términos de su proyección, valor agregado, impacto estratégico. Por esta razón, se deberá ponderar y para ello, se utilizará una escala de tres categorías, así:

1	2	3
APRECIABLE	RELEVANTE	DETERMINANTE

Ejemplo:

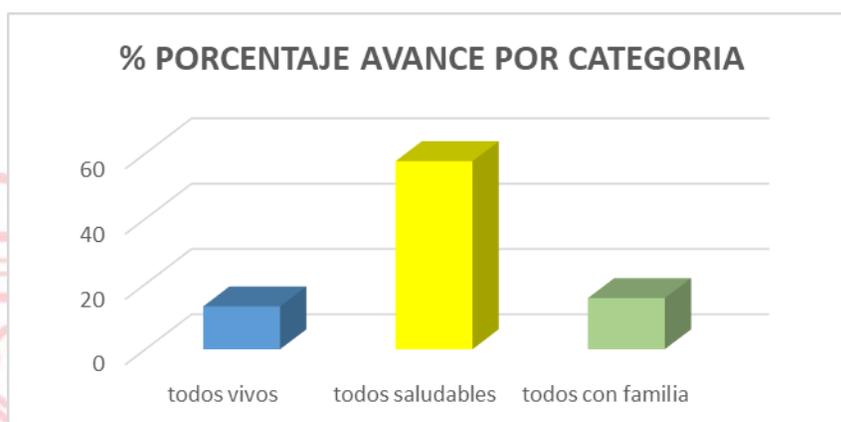
TABLA DE PONDERACIÓN DEL % DE IMPACTO DE LA POLITICA PUBLICA				
RESULTADO	PONDERACIÓN	% DE PONDERACIÓN	% DE AVANCE	% DE IMPACTO (AVANCE ANUAL PONDERADO)
Resultado No. 1	2	18%	73%	13,14%
Resultado No. 2	3	27%	80%	21.6%
Resultado No. 3	3	27%	100%	27%
Resultado No. 4	1	9%	100%	9%
Resultado No. 5	2	19%	87%	15,66
TOTAL	11			86.4%

Realizado lo anterior, a renglón seguido se agrupan los % de los resultados pertenecientes a una misma categoría, eje o dimensión y se grafican en barras, **mostrando el avance en términos de impacto de la política.**

Ejemplo:

Tabla 1.

CATEGORIA	RESULTADOS		% AVANCE POR CATEGORIA
I.TODOS VIVOS	R1	13,14%	13,14%
II.TODOS SALUDABLES	R2	21.6%	57,6%
	R3	27%	
	R4	9%	
III.TODOS CON FAMILIA	R5	15,66	15,66%



PASO 4. PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: Una vez realizado el proceso de seguimiento a la cadena valor hasta verificar el avance en resultados y por categoría, eje o dimensión, el funcionario de planeación, con la información suministrada directamente por los funcionarios que tienen la responsabilidad de la ejecución de las acciones de política, verificará el presupuesto ejecutado en cada acción y los sumarán por cada categoría, eje o dimensión y luego realizará la sumatoria general del presupuesto ejecutado y se obtendrán los porcentajes de ejecución de cada categoría, eje o dimensión y se graficará en barras.

A renglón seguido, el funcionario realizará un comparativo porcentual con el presupuesto aprobado para cada categoría, de tal forma que pueda evidenciarse donde hubo una ejecución **EFICIENTE** (más del 80% de los recursos aprobados), donde hubo una **MODERADA** ejecución presupuestal (entre el 79% y el 60% de los recursos) o hubo una **DÉBIL** ejecución presupuestal (menos del 59% de los recursos); incluso donde pudo darse una sobre-ejecución de recursos, mediante traslados o cruces de rubros, indagando las justificaciones técnicas para ello.

Ejemplo:



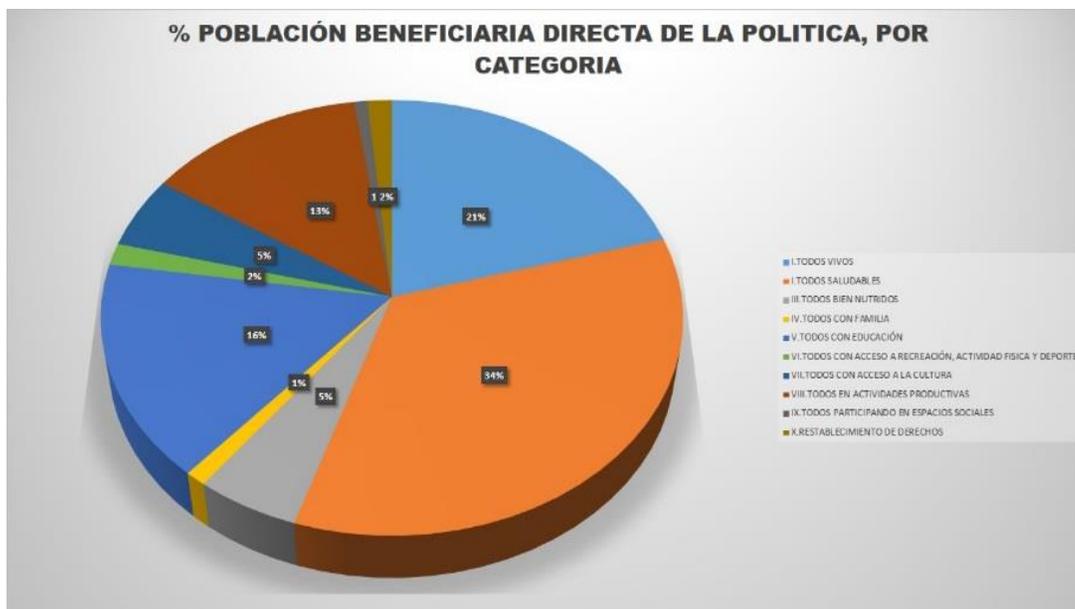
CATEGORIAS	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA _____	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION	NIVEL DE EJECUCIÓN PTAL
I. TODOS VIVOS	210000000	210000000	100	EFICIENTE
II. TODOS SALUDABLES	380000000	354000000	93	EFICIENTE
III. TODOS CON FAMILIA	150000000	82000000	54,6	DEBIL

Tabla 4

MATRIZ DE FOCALIZACIÓN ORGANIZACIONAL					
TOTAL INSTITUCIONES	TIPO DE INSTITUCION U ORGANIZACIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	ZONA DE UBICACIÓN		LOCALIZACIÓN (COMUNA/ CORREGIMIENTO)
			URBANA	RURAL	

Ejemplo:

MATRIZ DE FOCALIZACIÓN SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL																							
CATEGORIA (EJE, DIMENSION, ESTRATEGIA)					"TODOS VIVOS"																		
NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	TOTAL POBLACION BENEFICIARIA	SEXO			CICLO VITAL				PERTENENCIA TERRITORIAL		ETNIA				ESTRATO						CONDICION ESPECIAL		
		H	M	DS	I	J	A	AM	UR	RU	IN	AFRO	ROM	MZ	1	2	3	4	5	6	DES	DIS	OTR
TV1-A1	540	210	230		X				X						X	X	X				X		
TV1-A2	2.500	1100	1.100	200	X				X	X					X	X	X	X	X	X	X		
TV1-A3	120	60	60		X				X	X	X	X			X	X	X	X					X
TV1-A4	68	38	30		X				X	X					X	X	X	X					
TOTAL	3.228	1408	1520	200	X				X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X



PASO 6. APROBACIÓN INTERNA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Una vez obtenidas todas las valoraciones de la política pública, el funcionario facilitador del proceso, deberá reunir la Mesa Municipal de la Política y presentar para discusión y aprobación de dicha mesa, los resultados del informe. El funcionario deberá recoger en un acta las recomendaciones, observaciones y ajustes, teniendo en cuenta que aquellos ajustes que se aprueben sean técnica y rigurosamente soportados, con evidencia empírica que los sustente.



Igualmente, el funcionario facilitador del proceso, debe elaborar una narrativa corta donde se muestre los aportes al impacto de la política, de acuerdo al análisis hecho al informe por la Mesa Técnica, a partir de los

resultados más significativos logrados en la política y las transformaciones o contribuciones que estos han generado, en términos de calidad de vida de los beneficiarios. Finalmente, también debe elaborar una narrativa corta, con los aportes de cada dependencia encargada de la ejecución de la política, en la cual se identifiquen las **ZONAS DE MEJORAMIENTO** para lograr un mayor impacto de la política publica en su proceso de ejecución.

PASO 7. CONSTRUCCIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL

Una vez surtido el anterior paso, el funcionario facilitador por parte de la Secretaría de Planeación, cuenta con los insumos esenciales para elaborar el informe final de seguimiento, el cual tendrá la siguiente tabla de contenido:

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

- 1. Introducción**
- 2. Metodología**
- 3. Generalidades y estructura de la Política Pública XXX**
- 4. Seguimiento estratégico al “Tablero de Seguimiento integrado de la cadena de valor” de la Política Pública XXX (nombre de la Política objeto de seguimiento)**
- 5. Seguimiento consolidado de la Política Pública XXX para la vigencia XX y comparativo con los años anteriores de su ejecución**
- 6. Aportes a los resultados e impactos de la Política Pública**
- 7. Aportes a la identificación de zonas de mejoramiento**
- 8. Conclusiones y recomendaciones**

A continuación, se detalla cada uno de estos ítems y su contenido.

1.Introducción: Breve presentación del informe de seguimiento, describiendo el objetivo del seguimiento, su vigencia y presentando en forma sintética los ítems que se abordan en el desarrollo del informe.

2.Metodología: Dado que se trata de una metodología estándar, la cual ha sido normalizada para todo el proceso, este ítem deberá describirse de la misma manera para todas las políticas. Por tanto, desde la Dirección de Planeación Estratégica se elaborará el texto que deberá ser insertado al documento, sin ninguna modificación adicional.

3.Generalidades y estructura de la Política Pública XXX: En este apartado, se presenta una síntesis o resumen de la política, identificando generalidades de la misma tales como los antecedentes de la política pública, el marco normativo más relevante, el enfoque(s) de la política y sus aspectos conceptuales claves. Igualmente, se relaciona la finalidad y principios de la misma. Todo lo anterior, debe redactarse como una síntesis del documento original o documento técnico de la política. Por ningún motivo debe contener elementos nuevos que no hagan parte del documento técnico incluido en el Acuerdo del Concejo o en los Acuerdos modificatorios mediante los cuales se ha incorporado la política a la acción gubernamental. Finalmente, en este punto se presenta la composición del despliegue estratégico, indicando, por ejemplo, categorías o ejes, componentes, dimensiones, o la forma en que se haya realizado el despliegue estratégico. Se recomienda utilizar una tabla para mostrar los componentes.

Ejemplo: “La Política Pública de Juventud 2011-2021, presenta la siguiente estructura y despliegue estratégico:

NUCLEOS PROBLÉMICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
4	1	4	10	21	60

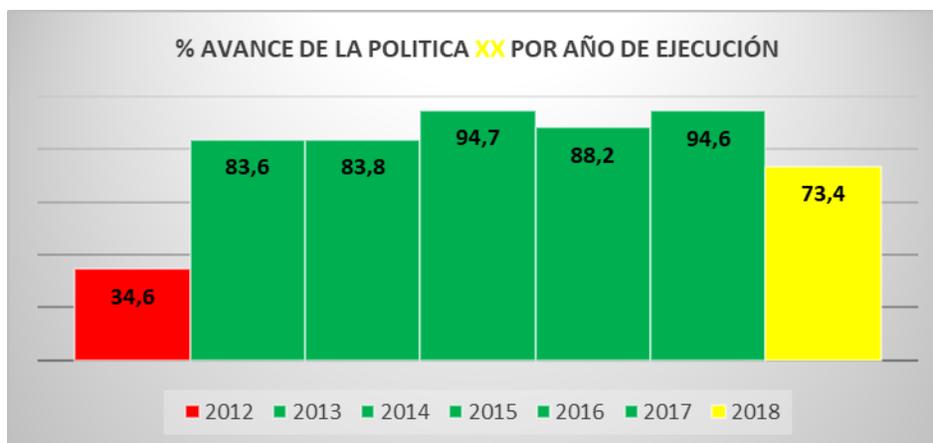
4. Seguimiento estratégico al “Tablero de Seguimiento integrado de la cadena de valor” de la Política Pública XXX: En este ítem se consigna el **TABLERO DE CONTROL INTEGRADO**”, completamente diligenciado y calificado. Igualmente, deberá mostrarse la **TABLA DE PONDERACIÓN DEL % DE IMPACTO DE LA POLÍTICA**. Seguidamente, se debe mostrar la ejecución presupuestal y su valoración, y, por último, los totales de las poblaciones beneficiarias. Los resultados de cada tabla deben ser graficados en barras o tortas y finalmente, para cada grafica deberá elaborarse un **JUICIO DE VALOR** sintético sobre estos datos, evidenciando la contribución de la política pública a la calidad de vida de sus beneficiarios, proponiendo elementos a mejorar o recomendaciones para que la política sea más eficaz y/o para mejorar elementos puntuales, resaltando las acciones claves realizadas.

5. Seguimiento de la línea de tiempo de la Política Pública **XXX** (para el año XX y comparativo con los años de ejecución): En este ítem se debe presentar el resultado obtenido del seguimiento realizado cada año de ejecución de la política en cuestión. Este resultado igualmente debe ubicarse de acuerdo a la Escala de Evaluación, utilizando los colores de la metodología de Semáforo. En cada columna debe ubicarse dicho % por año ejecutado y en la columna deben promediarse todos los porcentajes obtenidos, de tal forma que se consiga el promedio total de avance de la política, presentando estos resultados en un diagrama de barras.

A continuación, el siguiente ejemplo:

Tabla 5.

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA XXX							SEGUIMIENTO PROMEDIADO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
34,6%	83,6%	83,8%	94,7%	88,2%	94,6%	73.36	80,5%



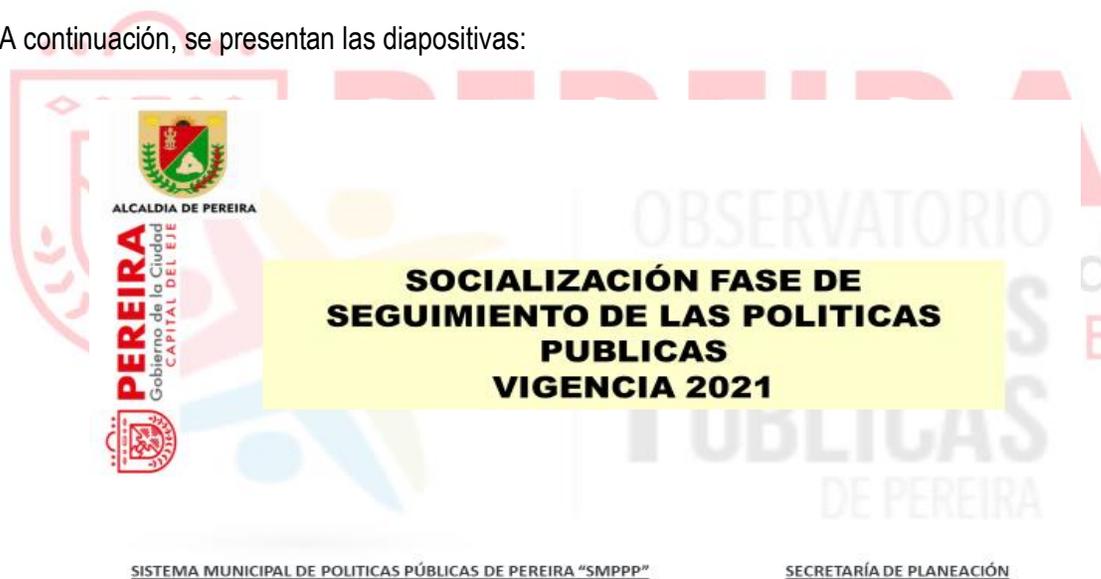
6. **Aportes a los resultados e impactos de la política:** En este ítem deben recolectarse todas las ejecutorias relevantes que las diferentes dependencias responsables han identificado y los argumentos de como dichas ejecutorias aportan a los resultados e impactos de la política, apoyando esto con indicadores de impacto de fuentes oficiales, que muestren dichos avances o transformaciones.
7. **Aportes a Las zonas de mejoramiento:** En este ítem se plantean aquellos aspectos que deben mejorarse de la política pública y que fueron identificados por todos los integrantes de la Mesa Técnica
8. **Conclusiones y recomendaciones:** En este ítem se presenta a manera de conclusión sintética, un resumen del estado actual de la política, en cuanto a su ejecución y cumplimiento de metas, destacando los aspectos que constituyan fortalezas y llamando la atención sobre aquellos que actúan como debilidades u obstáculos para su cumplimiento y eficacia. Finalmente, se plantean a modo de recomendaciones, aquellos aspectos más significativos y relevantes para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

ANEXO COMPLEMENTARIO FASE VIGENCIA 2022

PRESENTACIÓN EN PLANTILLA POWER POINT DEL INFORME DE SEGUIMIENTO PARA EL CONTROL POLITICO DEL CONCEJO MUNICIPAL (ACUERDO No 17/2021)

Con el fin de elaborar una versión ejecutiva de dicho informe de Seguimiento, se destacan los componentes relevantes del mismo, dando respuesta a lo establecido en el Acuerdo No. 17/2021 en el cual se reglamenta la Semana de las Políticas Públicas, el objetivo del control político a las políticas públicas y los aspectos relevantes que, respecto al Seguimiento, deben presentarse ante la plenaria del Concejo Municipal. De esta forma, se ha construido una plantilla de presentación del informe de Seguimiento, con cada uno de los elementos exigidos en dicho Acuerdo, la cual deberá ser socializada y sustentada por el Secretario cuya Secretaría es la líder de la PP. Dado que en una política concurren diferentes secretarías y dependencias en general de la administración municipal central y descentralizada, la Secretaría líder se entenderá como aquella que institucionalmente tiene dentro de sus funciones, el desarrollo del sector o población beneficiaria de la política y dado el caso que existan diferentes dependencias con esta misma competencia, se resolverá identificando porcentualmente aquella secretaría o dependencia que tenga el mayor número de acciones de la política bajo su responsabilidad directa.

A continuación, se presentan las diapositivas:





ALCALDÍA DE PEREIRA



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL
SISTEMA MUNICIPAL DE POLITICAS PUBLICAS SMPP**

Equipo

Yesid Rozo

Secretaria de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Operativo

Equipo líder de las Políticas Públicas

Equipo de apoyo de las Políticas Públicas

SISTEMA MUNICIPAL DE POLITICAS PÚBLICAS DE PEREIRA "SMPPP"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ALCALDÍA DE PEREIRA



DIAPPOSITIVA No. 1

AQUÍ DEBE COLOCARSE:

- EL NOMBRE COMPLETO DE LA POLITICA PUBLICA
- LA VIGENCIA DE LA MISMA
- EL NUMERO Y FECHA DEL ACUERDO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ
- LOS AJUSTES/ ACTUALIZACIONES QUE SE LE HAN HECHO (SI LOS TIENE)
- ESTADO ACTUAL DE LA PP (EN QUE FASE DEL CICLO SE ENCUENTRA)

RESPONSABLE: Planeación

SISTEMA MUNICIPAL DE POLITICAS PÚBLICAS DE PEREIRA "SMPPP"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIAPPOSITIVA No. 2

CONFORMACION MESA TECNICA DE LA POLITICA PUBLICA

Aquí deben colocarse las dependencias integrantes de la “MESA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA”, identificando el número de acciones que cada dependencia tiene a su cargo, en la ejecución de la política pública



RESPONSABLE: Planeación

DIAPPOSITIVA No. 3

ESTRUCTURA ESTRATEGICA DE LA POLITICA PÚBLICA

AQUÍ SE DEBE CONSIGNAR LA FINALIDAD O EL HORIZONTE DE LA POLITICA PÚBLICA Y EN UN CUADRO CONSOLIDAR LA ESTRUCTURA GENERAL DE LA POLITICA.

Ejemplo: La Política Pública de Juventud 2011-2021, tiene como finalidad “Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio”.

Y presenta la siguiente estructura y despliegue estratégico:

NUCLEOS PROBLÉMICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
4	1	4	10	21	60

RESPONSABLE: Planeación



ALCALDIA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



Ejemplo:

DIAPPOSITIVA No. 4

% DE AVANCE DE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO DE LA POLITICA PÚBLICA

PREVIO EL DILIGENCIAMIENTO COMPLETO DEL "TABLERO DE CONTROL DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA", POR PARTE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA, PLANEACIÓN CONSOLIDA LOS AVANCES EN LOS RESULTADOS Y LOS LLEVA A LA MESA TECNICA PARA EL ANALISIS DE CADA UNO Y SU APORTE EN TERMINOS DE IMPACTO DE LA POLITICA. UNA VEZ SURTIDO ESTE PASO, PLANEACIÓN ELABORA EL TABLERO DE CONTROL PARA EL SEGUIMIENTO MOSTRANDO EL AVANCE CUANTITATIVO (%) EN LOS RESULTADOS, PRESENTANDOS EN TABLAS

TABLA DE PONDERACIÓN DEL % DE IMPACTO DE LA POLITICA PUBLICA	
RESULTADO	% DE AVANCE
Resultado No. 1	73%
Resultado No. 2	80%
Resultado No. 3	100%
Resultado No. 4	100%
Resultado No. 5	87%
TOTAL	



RESPONSABLE: Planeación

SISTEMA MUNICIPAL DE POLITICAS PÚBLICAS DE PEREIRA "SMPPP"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ALCALDIA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



DIAPPOSITIVA No. 5

AVANCE EN EL IMPACTO DE LA POLITICA PUBLICA

AQUI PLANEACIÓN ELABORA UNA NARRATIVA CORTA DONDE MUESTRE LOS APORTES AL IMPACTO DE LA POLITICA, DE ACUERDO AL ANALISIS HECHO POR LA MESA TÉCNICA, A PARTIR DE LOS RESULTADOS MAS SIGNIFICATIVOS LOGRADOS EN LA POLITICA Y LAS TRANSFORMACIONES O CONTRIBUCIONES QUE ESTOS HAN GENERADO, EN TERMINOS DE CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS

RESPONSABLE: MESA Técnica de la PP y Planeación

SISTEMA MUNICIPAL DE POLITICAS PÚBLICAS DE PEREIRA "SMPPP"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DIAPPOSITIVA No. 6

POBLACIONES BENEFICIADAS Y SUS COBERTURAS



PREVIO EL DILIGENCIAMIENTO COMPLETO DEL “**TABLERO DE CONTROL DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA**”, POR PARTE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA, PLANEACIÓN CONSOLIDA LOS RESULTADOS Y ELABORA LAS GRAFICAS

RESPONSABLE: Planeación

SISTEMA MUNICIPAL DE POLITICAS PÚBLICAS DE PEREIRA “SMPPP”

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DIAPPOSITIVA No. 7

PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO



PREVIO EL DILIGENCIAMIENTO COMPLETO DEL “**TABLERO DE CONTROL DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA**”, POR PARTE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA, PLANEACIÓN CONSOLIDA LOS RESULTADOS Y ELABORA LAS GRAFICAS

RESPONSABLE: Planeación

SISTEMA MUNICIPAL DE POLITICAS PÚBLICAS DE PEREIRA “SMPPP”

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ALCALDIA DE PEREIRA



DIAPOSITIVA No. 8

REPORTE DE CONVERGENCIA POLITICA PUBLICA CON EL PLAN DE DESARROLLO

PREVIO EL DILIGENCIAMIENTO COMPLETO DEL "TABLERO DE CONTROL DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA", POR PARTE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA, PLANEACIÓN CONSOLIDA LOS AVANCES MOSTRANDOLOS EN UNA TABLA ASÍ:

TOTAL PRODUCTOS DE LA PP	PRODUCTOS PP CONVERGENTES CON EL PLAN DLL		TOTAL PRODUCTOS DEL PLAN DLL CONVERGENTES CON PP		PROGRAMAS DEL PLAN CONVERGENTES CON LA PP
	No.	%	No.	%	
84	34	40	24	16	SEGURIDAD ALIMENTARIA RUTAS ACTIVAS

RESPONSABLE: Planeación

SISTEMA MUNICIPAL DE POLITICAS PÚBLICAS DE PEREIRA "SMPPP"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ALCALDIA DE PEREIRA



DIAPOSITIVA No. 9

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO



EN UNA NARRATIVA CORTA, CADA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA, DEBE IDENTIFICAR LAS ZONAS DE MEJORAMIENTO PARA LOGRAR UN MAYOR IMPACTO DE LA POLITICA PUBLICA EN SU PROCESO DE EJECUCIÓN Y PLANEACIÓN CONSOLIDA ESTAS NARRATIVAS EN UNA SOLA Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA LIDER DE LA PP, SE CONVOCA AL COMITÉ MUNICIPAL DE LA PP DONDE SE AVALA EL INFORME

RESPONSABLE: Planeación y Comité Municipal de la PP

SISTEMA MUNICIPAL DE POLITICAS PÚBLICAS DE PEREIRA "SMPPP"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ANEXOS: Aquí debe indicarse la dirección electrónica donde pueden consultarse los informes completos, con las matrices diligenciadas que dan evidencia y soporte a los resultados presentados en el informe. Para el proceso de seguimiento que se presenta en este protocolo y dado que la Dirección de Planeación estratégica de la Secretaría de Planeación, es la dependencia líder del proceso, se indicará una sola dirección donde estarán debidamente consolidadas en carpetas, las hojas de ruta de las políticas públicas, sus documentos soporte, sus informes de seguimiento, las matrices sistematizadas y clasificadas, correspondientes a cada política, entre otros, lo cual hace parte del Sistema Municipal de Políticas Públicas:

https://www.pereira.gov.co/politicas_publicas/publicaciones/4393/quienes-somos/



3B. PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS

La Evaluación estará a cargo de la Secretaría de Planeación, con el apoyo de las dependencias involucradas en la ejecución de la política objeto de evaluación, las cuales tendrán la obligación de suministrar la información requerida, bajo los lineamientos metodológicos establecidos por el Sistema Municipal de Políticas Públicas, los cuales están descritos en la Bitácora.

Dicha Evaluación podrá realizarse por funcionarios que hagan parte del equipo de la Secretaria de Planeación para las políticas públicas, en cuyo caso será **“Evaluación Interna”**, o por consultores independientes a la administración, en cuyo caso se llamará **“Evaluación Externa”**. Igualmente, la Evaluación podrá realizarse al final de la Política y será **“Evaluación Final”** o podrá llevarse a cabo en un periodo determinado de la ejecución de la misma, denominándose **“Evaluación Parcial”**. En la presente Bitácora, se establece que las evaluaciones parciales no podrán realizarse antes de cinco (5) años de ejecución de la política y tampoco a menos de un (1) año de su terminación. En el primer caso, tiene que ver con disponer de un periodo de tiempo suficiente de implementación de la política como para que amerite una evaluación como tal, de tal manera que puedan observarse adecuadamente las variaciones generadas por los procesos y en los indicadores de los productos y resultados. En el segundo caso, tiene que ver con una decisión de economía institucional pues, faltando un año para la finalización de la Política, lo más procedente es dejar que ella finalice su vigencia, para evaluarla integralmente.

De otra parte, la Evaluación constituye una fase articulada al Seguimiento, razón por la cual se reiteran algunos de los pasos que ya se han descrito en este Protocolo. Sin embargo, la Evaluación va más allá y por tanto, incluye la valoración de otros aspectos importantes que no necesariamente se limitan a la Eficacia y la Eficiencia. En primer lugar, tiene que ver con el componente que le da sentido estratégico a toda la acción de la Política: Los Impactos, y en segundo lugar, involucra otras variables del entorno institucional en el que se desenvuelve la Política.

A continuación, se describen los pasos para el proceso de Evaluación Parcial/ Evaluación Final.

PASOS

PASO 1. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

Al igual que en el Seguimiento, la primera acción que deberá realizarse por parte del funcionario de la Secretaría de Planeación, encargado de dicha evaluación, será recoger la información necesaria para realizar la Evaluación. Dicha información será obtenida a través de dos fuentes:

2. **Fuente primaria:** Se refiere a la información que de manera directa obtendrá de fuentes vivas, las cuales serán para este caso, el funcionario(a) encargado(a) desde la Secretaría líder de la política, los(as) funcionarios(as) que tienen responsabilidad en la ejecución de las acciones de la política, los beneficiarios directos de la política,
3. **Fuente secundaria:** Se refiere a la información sistematizada y procesada, que recoge el funcionario(a) encargado de la evaluación, tales como los Tableros de control, informes de seguimiento, evaluaciones parciales, informes técnicos, matrices de presupuesto ejecutado, entre otros.

PASO 2. CONSOLIDACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO ANUAL

2.1 CONSOLIDACIÓN DEL % DE LOGRO FINAL EN LOS RESULTADOS, EJES O CATEGORIAS Y EFICIENCIA Y EFICACIA: Una vez recogidos los Informes de Seguimiento anual, inicialmente se consignan los % obtenidos en los avances de RESULTADOS, para cada año, en la **MATRIZ DE EVALUACIÓN FINAL PARA LOS RESULTADOS y SUS EJES**, y finalmente, se suman todos estos porcentajes, para llegar al % FINAL DE LOGRO EN RESULTADOS. Seguidamente, se suman los % finales de los resultados que integran un mismo EJE o CATEGORIA y se promedian, obteniendo el % FINAL DE LOGRO EN LOS EJES O CATEGORIAS.

Finalmente, utilizando la Escala de Evaluación de la Bitácora⁵, se sombrea la celda correspondiente a cada % FINAL, con el color correspondiente a la Escala de Evaluación. De igual manera se procede a diligenciar la **MATRIZ DE EVALUACIÓN FINAL PARA LA EFICACIA y LA EFICIENCIA**, quedando así:

Ejemplo:

MATRIZ DE EVALUACIÓN FINAL % LOGRADO EN LOS RESULTADOS Y SUS EJES													
RESULTADO	% FINAL LOGRO DE RESULTADOS PONDERADOS POR AÑO										% FINAL DE RESULTADO	EJE O CATEGORIA	% FINAL DEL EJE O CATEGORIA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
RESULTADO 1	13,14%	11,2	10,5	12	10	8,5	9,4	10	8,6	6,5	99,84	I.TODOS VIVOS	99,84%
RESULTADO 2	21.6%										78,4	II.TODOS SALUDABLES	82%
RESULTADO 3	27%										95,6		
RESULTADO 4	9%										72,1		
RESULTADO 5	15,66										74	III.TODOS CON FAMILIA	74%
% AVANCE POR AÑO	86.4%										83,9%	TOTAL % FINAL	85,28%

MATRIZ DE EVALUACIÓN FINAL % LOGRADO EN EFICACIA Y EFICIENCIA											
AÑO DE SEGUIMIENTO	COMPONENTE INSUMOS		COMPONENTE PROCESOS				COMPONENTE PRODUCTOS		COMPONENTE RESULTADOS		
			PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN						
	EFICIENCIA	EFICACIA	EFICIENCIA	EFICACIA	EFICIENCIA	EFICACIA	EFICIENCIA	EFICACIA	EFICIENCIA	EFICACIA	
1											
2											
3											

5

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serías deficiencias	Problemas, tensiones, avances irregulares	Estabilidad en el avance, con logros significativos	Logros según lo planeado; mejoras y desempeño relevantes

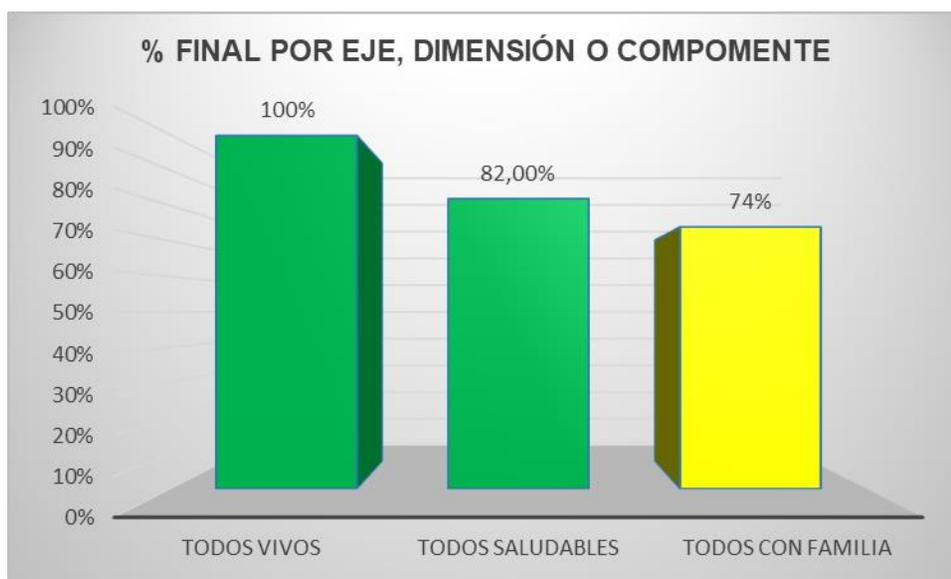
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
% FINAL LOGRADO	71	83	100	100	69	85	80	92	76	83,9

Realizado lo anterior, a renglón seguido se grafican en barras, los porcentajes finales obtenidos para los RESULTADOS, para los EJES O CATEGORIAS y para la EFICACIA Y EFICIENCIA en los INSUMOS, los PROCESOS (PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN), los PRODUCTOS y los RESULTADOS, así:

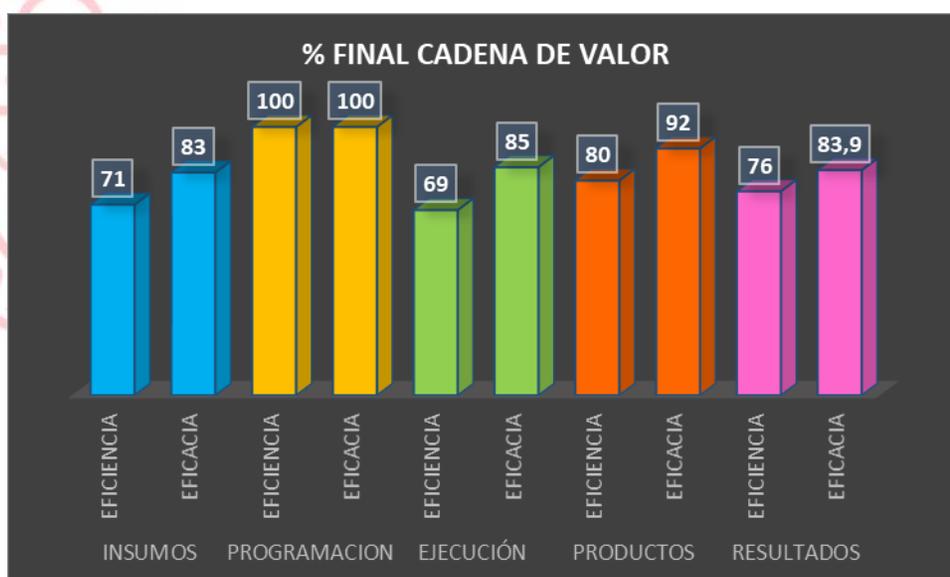
Ejemplo: GRAFICA DE BARRAS PARA RESULTADOS



Ejemplo: GRAFICA DE BARRAS PARA EJES, CATEGORIAS, DIMENSIONES O COMPONENTES



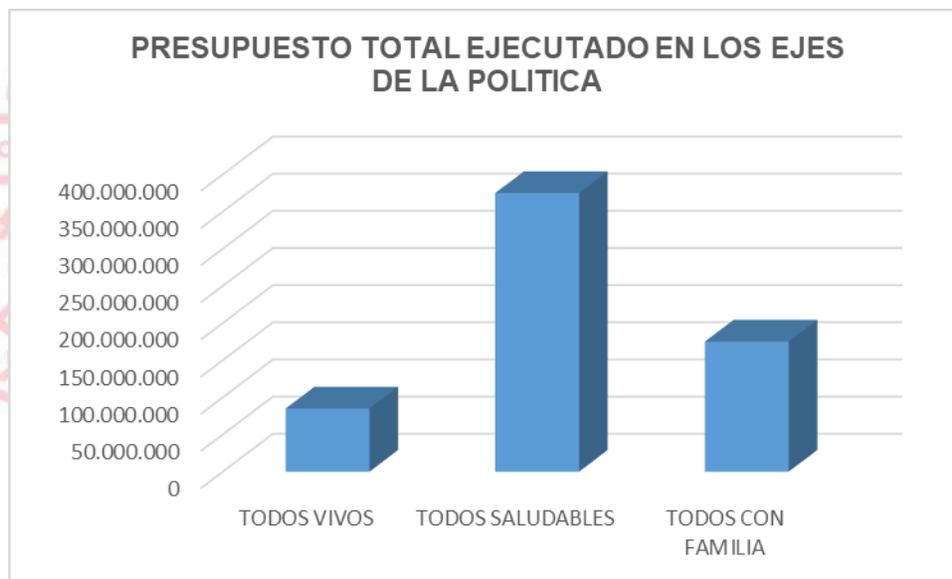
Ejemplo: GRAFICA DE BARRAS PARA LA CADENA DE VALOR



2.2 CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO EN LA POLITICA: En este punto de la consolidación de todos los porcentajes obtenidos en los informes de seguimiento, se debe finalizar consolidando el presupuesto, lo cual resulta de la sumatoria del presupuesto invertido por año, en cada Eje o Categoría. Para totalizar deben sumarse

las partidas “EJECUTADAS” en cada ACCIÓN, luego se suman, por RESULTADO y por último, se suman por EJE y se grafican en barras, así:

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA POLITICA AÑOS XXXX					
ACCIONES	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJE O CATEGORIA	PRESUPUESTO EJECUTADO
ACCION 1	85.000.000	R1	85.000.000	I.TODOS VIVOS	85.000.000
ACCION 2	47.000.000	R2	47.000.000	II.TODOS SALUDABLES	375.000.000
ACCION 3	250.000.000	R3	328.000.000		
ACCION 4	78.000.000				
ACCION 5	175.000.000	R4	175.000.000	III.TODOS CON FAMILIA	175.000.000



PASO 3. LINEA DE TIEMPO DE LA POLITICA PÚBLICA

En este punto, se debe presentar el resultado obtenido para cada año de ejecución de la política evaluada. Este resultado igualmente debe ubicarse de acuerdo a la Escala de Evaluación, utilizando los colores de la metodología de Semáforo. En cada columna debe ubicarse dicho % por año ejecutado y en la columna final deben promediarse todos los porcentajes obtenidos, de tal forma que se obtenga el PORCENTAJE FINAL de cumplimiento de la política, presentando estos resultados en un diagrama, así:

Ejemplo:

LINEA DE TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA XXX										PORCENTAJE FINAL DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
34,6%	83,6%	83,8%	94,7%	88,2%	94,6%	73,36	78,5%	83%	87,22%	80,1%



PASO 4. EVALUACIÓN PERCEPCIÓN DE LA DEMANDA CON FUENTE DIRECTA

En este punto y a partir de los resultados de la Matriz de Focalización según el enfoque diferencial, la Secretaría Líder de la Política, con el acompañamiento metodológico del funcionario(a) que adelanta la evaluación, deberá aplicar un instrumento tipo Encuesta con el objetivo de poder valorar las percepciones de los beneficiarios directos, respecto a los bienes/servicios recibidos de la Política Pública y la gestión global de la misma. La Secretaría Líder de la Política, coordinará su aplicación en campo y procesará los resultados, los cuales le serán suministrados al funcionario(a) responsable de la evaluación, para ser analizados tanto cuanti como cualitativamente, e incorporados en el informe de Evaluación de la Política. Los lineamientos y el instrumento para llevar a cabo este proceso se encuentran disponibles en el documento **“Lineamientos y encuesta para exploración de la demanda de beneficiarios de la Política Pública, con fines de evaluación”**⁶

3.1 CONTENIDO DE LA ENCUESTA: Se sugiere que los ítems o preguntas sean seleccionados por la Secretaría Líder, de acuerdo con sus visiones y conocimiento del proceso de la política y metodológicamente esté acompañada por el funcionario(a) de Planeación, encargado de la evaluación. Igualmente, se sugiere que la Encuesta no supere los 20 ítems para no saturar a los informantes y además, deben tenerse en cuenta los siguientes CRITERIOS VALORATIVOS respecto a los procesos explorados de la Política:

CRITERIOS VALORATIVOS			
LO QUE DEBE PERMANECER EN LA POLITICA PORQUE GENERA IMPACTO	LO QUE DEBE ELIMINARSE PORQUE GENERA POCO IMPACTO	LO QUE DEBE CORREGIRSE EN LOS PROCESOS	LO QUE DEBE COMPLEMENTARSE

3.2 MUESTRA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA: La identificación de los beneficiarios directos a los cuales se les aplicará dicho instrumento estará a cargo de la Secretaría Líder de la

⁶ Disponible en: https://www.pereira.gov.co/politicas_publicas/publicaciones/5026/metodologias/

política, teniendo en cuenta que la muestra seleccionada sea suficientemente representativa desde la perspectiva diferencial y no deberá ser menos del 20% de los beneficiarios totales.

3.3 SITUACIONES EXCEPCIONALES RESPECTO A POBLACIÓN BENEFICIARIA: En los casos en los que se trate de “poblaciones ocultas”⁷ o población flotante con altos niveles de dispersión, debe tenerse en cuenta que las barreras de acceso a la información condicionan la elección del método de abordaje de dicha población, incidiendo en el alcance y representatividad de los resultados hallados. En consecuencia, la Secretaría Líder de la política deberá utilizar técnicas de exploración, acordes a estos casos, tales como grupo focal, bola de nieve, etc...

PASO 4. EVALUACIÓN DE LA CONVERGENCIA INTERMUNICIPAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS E INTRAMUNICIPAL CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

Teniendo en cuenta la convergencia intermunicipal de las Políticas Públicas e intramunicipal con el Plan de Desarrollo Municipal, en este componente se deberá realizar una identificación y valoración del porcentaje parcial o final de tributación de la política al Plan de desarrollo, según se trate de una evaluación parcial o final. En este sentido, se procederá de la misma forma que en el protocolo de Seguimiento, pero aquí se sumaran los porcentajes obtenidos en cada año, según la contribución a las categorías (ejes, dimensiones, etc...) al plan de desarrollo de la vigencia, a través de objetivos estratégicos comunes, resultados comunes y focalización de grupos poblacionales comunes. La matriz a diligenciar será la misma utilizada para el seguimiento, con las filas anexas correspondientes al cuatrienio de vigencia del plan y al final en la ÚLTIMA FILA, se coloca el porcentaje promediado de los cuatro años sumados y promediados. A continuación, se muestra la matriz

COMPONENTES DE CONVERGENCIA PLAN DE DESARROLLO/POLITICA PUBLICA X	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	POLITICA PÚBLICA X	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	POLITICA PÚBLICA X	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	POLITICA PÚBLICA X	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	POLITICA PÚBLICA X
	CATEGORIA/EJE/LINEAS	CATEGORIA/EJE/LINEAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS	RESULTADOS	POBLACIONES COMUNES	POBLACIONES COMUNES

⁷ Aquellos grupos humanos que por sus características identitarias, son divergentes frente a roles socialmente asignados y por ello, resultan estigmatizados, devaluados o marginalizados por la sociedad, creándose una barrera de información sobre ellas

% TRIBUTACIÓN DE RESULTADOS SEGUIMIENTO DE LA PP AL PLAN DESARROLLO AÑO 1								
% TRIBUTACIÓN DE RESULTADOS SEGUIMIENTO DE LA PP AL PLAN DESARROLLO AÑO 2								
% TRIBUTACIÓN DE RESULTADOS SEGUIMIENTO DE LA PP AL PLAN DESARROLLO AÑO 3								
% TRIBUTACIÓN DE RESULTADOS SEGUIMIENTO DE LA PP AL PLAN DESARROLLO AÑO 4								
% PROMEDIADO DE TRIBUTACIÓN DE RESULTADOS SEGUIMIENTO DE LA PP AL PLAN DESARROLLO								

PASO 5. VALORACIÓN CUALITATIVA METODOLOGÍA E2+

Los componentes evaluados hasta el momento, corresponden a un esfuerzo por mensurar los logros alcanzados en los Productos y los Resultados de la Política, a través de indicadores cuantitativos que dan una idea de medición del nivel de cumplimiento en la ejecución de la misma. Sin embargo, existen otras dimensiones complementarias o de soporte, cuya valoración debe hacerse en términos cualitativos, pues su naturaleza hace referencia más a determinados procesos que deben ser descritos e interpretados a la luz de la pertinencia de la política en su contexto. Estos procesos hacen referencia entre otros, a la capacidad instalada para la operación de la Política, los procesos de gestión y de autoevaluación para su mejoramiento, etc... Dichos procesos hacen parte de

algunos de los componentes evaluados a través de la metodología E2+ del DNP⁸, los cuales hemos sintetizado para simplificar el proceso, sobre todo teniendo en cuenta que algunos de estos componentes se han incluido en los pasos anteriores. A continuación, se presenta el cuadro con dichos componentes analizados y la dimensión a la que corresponden.

EVALUACION PARCIAL O FINAL METODOLOGÍA E2+	
DIMENSIONES DE EVALUACIÓN	COMPONENTES EVALUADOS
I. Diseño de la Política	Estructura de la Política
II. Capacidad instalada	Estructura organizacional
IV. Actividades de direccionamiento, evaluación y control	Cadena de mando, mecanismos de verificación y seguimiento

Cada uno de estos componentes, tiene una batería de preguntas que resultan útiles para orientar el proceso evaluativo. Dentro de toda la batería de preguntas que componen la metodología, se han seleccionado algunas de las preguntas que están consignadas en la Guía del DNP denominada “Evaluación Ejecutiva E2 de SINERGIA”⁹, por considerar que dichas preguntas resultan claves para la evaluación de las dimensiones, así:

BATERIA DE PREGUNTAS PARA VALORACIÓN CUALITATIVA DIMENSIONES DE SOPORTE Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA	
EN CUANTO AL DISEÑO DE LA POLÍTICA	
1	¿La Política está dirigida a un problema/necesidad/interés importante, existente y bien identificado?
Respuesta:	

⁸ Evaluación Ejecutiva. Sinergia, DNP. Texto disponible en: http://guia.oitcinterfor.org/sites/default/files/experiencias/Colombia_Informe_Evaluacion_SNFT_SENA_Col.pdf

⁹ Texto disponible en: http://guia.oitcinterfor.org/sites/default/files/experiencias/Colombia_Informe_Evaluacion_SNFT_SENA_Col.pdf

Recomendaciones:	
2	¿La política tiene objetivos y metas claras/específicas?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
3	¿Se ajustan los componentes de la política a los objetivos (fines y propósitos) de la intervención?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
4	¿La política tiene beneficiarios objetivo claramente definidos y afectados por el problema/necesidad/interés?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
5	¿Los objetivos estratégicos y sus metas son alcanzables y ambiciosas?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
6.	¿La política está articulada con la política sectorial y de la entidad?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
7	¿La política está diseñada de manera que no sea redundante o duplicativa de otros esfuerzos de tipo estatal, local, comunitario o privado?
Respuesta:	
Recomendaciones:	

EN CUANTO A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
8	¿La Política cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades sobre su

	implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
9	¿La política cuenta con un esquema adecuado de coordinación entre los actores que participan en su operación y existe una cadena de mando clara?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
10	¿La información fluye clara y oportunamente a través de la política?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
11	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro del sector de referencia?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
12	¿En la práctica la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
13	¿Hay una relación directa y de calidad entre la política y los beneficiarios?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
14	¿La calidad y la forma de entrega de los componentes son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?
Respuesta:	
Recomendaciones:	

EN CUANTO A LA CADENA DE MANDO Y LOS MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y

SEGUIMIENTO

15	¿La política cuenta con actividades de direccionamiento que le permiten lograr el fin de manera sostenible?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
16	¿La Entidad Ejecutora realiza un control eficaz sobre los actores que participan en la implementación de la política?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
17	¿Las actividades están integradas y articuladas entre sí para el buen desarrollo de la operación?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
18	¿La política dedica esfuerzos a la resolución de los cuellos de botella en su gestión?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
19	¿La política ha tomado medidas significativas para corregir sus deficiencias de diseño, planeación, manejo operativo, estructura organizacional y coordinación?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
20	¿El esquema de gestión de la política refleja los aprendizajes logrados a través de experiencias previas en el sector de intervención?
Respuesta:	
Recomendaciones:	
21	¿Tiene la política un Sistema de información adecuado?
Respuesta:	
Recomendaciones:	

22	¿La política genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines y propósitos y de las metas de cobertura y entrega de los componentes?
Respuesta:	
Recomendaciones:	

Para responder la batería de preguntas, la Secretaría o dependencia líder convocará al CMPPP y con el apoyo del funcionario(a) que está adelantando la evaluación, responderán cada una de las preguntas, teniendo presente formular recomendaciones de mejoramiento para futuros procesos. El informe resultante será sistematizado por la Secretaría líder y lo presentará al Comité para su aprobación, haciendo entrega del mismo al funcionario evaluador para ser incorporado dentro del Informe parcial o final de evaluación.

PASO 6. CONSTRUCCIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL O FINAL DE LA POLITICA

Una vez realizados todos los pasos anteriores, se procede a elaborar el informe final o parcial de evaluación de la Política Pública, el cual estará a cargo del funcionario facilitador por parte de la Secretaría de Planeación. La estructura del informe, tendrá la siguiente tabla de contenido:

Tabla de contenido

1. Introducción

2. Metodología aplicada

3. Generalidades y estructura de la Política Pública XXX

4. Evaluación de la Política en cuanto al logro de sus Resultados, Cadena de Valor, Eficiencia, Eficacia e inversión realizada

5. Línea de tiempo de la Política Pública en su periodo de vigencia

6. Resultados de la evaluación sobre percepción de la demanda con fuente directa (beneficiarios)

7. Conclusiones finales y recomendaciones

Anexos

A continuación, se detalla cada uno de estos ítems y su contenido.

Introducción: Breve presentación del informe parcial o final de Evaluación de la Política, describiendo el objetivo de dicha evaluación, su vigencia y presentando en forma sintética los ítems que se abordan en el desarrollo del informe.

Metodología Aplicada: Dado que se trata de una metodología estándar, la cual ha sido normalizada para todo el proceso, este ítem deberá describirse de la misma manera para todas las políticas. Por tanto, desde la Dirección de Planeación Estratégica se elaborará el texto que deberá ser insertado al documento, sin ninguna modificación adicional, salvo aquellas excepciones metodológicas propias de la especificidad de algunas políticas.

Generalidades y estructura de la Política Pública XXX: En este apartado, se presenta una síntesis de la política, identificando generalidades de la misma tales como los antecedentes de la política pública, el marco normativo más relevante, el enfoque(s) de la política y sus aspectos conceptuales claves. Igualmente, se relaciona la finalidad y principios de la misma. Todo lo anterior, debe redactarse como una síntesis del documento original o maestro de la política. Por ningún motivo debe contener elementos nuevos que no hagan parte del documento técnico incluido en el Acuerdo del Concejo o en los Acuerdos modificatorios mediante los cuales se ha incorporado la política a la acción gubernamental. Finalmente, en este punto se presenta la composición del despliegue estratégico, indicando, por ejemplo, categorías o ejes, componentes, dimensiones, o la forma en que se haya realizado el despliegue estratégico. Se recomienda utilizar una tabla para mostrar los componentes.

Ejemplo: “La Política Pública de Juventud 2011-2021, presenta la siguiente estructura y despliegue estratégico:

NUCLEOS PROBLÉMICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
4	1	4	10	21	60

Esta estructura general se despliega de la siguiente forma, identificando las entidades responsables de cada acción, así:

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
LINEAS ESTRATEGICAS	ESTRATEGIAS	No. DE ACCION CODIFICADA	INSTITUCION RESPONSABLE		
I.TODOS VIVOS		TV1-A1	SALUD		
		TV1-A2	INSTITUTO TRANSITO		
		TV1-A3	SALUD		
			SALUD		
		1.PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD EVITABLE	TV1-A4	DESARROLLO SOCIAL	
			SEC. GOBIERNO		
			SALUD		
			TV1-A5	DESARROLLO SOCIAL	
			SEC GOBIERNO		
		II.TODOS SALUDABLES	2.PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	TS2-A6	SALUD
	DESARROLLO SOCIAL				
TS2-A7	SALUD				
3. PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	TS3-A8			SALUD	
	TS3-A9			EDUCACION	
	TS3-A10			SALUD	
	TS3-A11			SALUD	
	TS3-A12			SALUD	
III.TODOS BIEN NUTRIDOS	4.MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES				DESARROLLO SOCIAL
				TBN4-A13	SALUD
		TBN4-A14	EDUCACION		
		TBN4-A15	EDUCACION		
IV.TODOS CON FAMILIA	5.FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES	TCF5-A16	DESARROLLO SOCIAL		
		6.APOYO A JOVENES CABEZA DE HOGAR	TCF6-A17	DESARROLLO SOCIAL	
			TCF7-A19	DESARROLLO SOCIAL	

Evaluación de la Política en cuanto al logro en sus Resultados, Cadena de Valor, Eficiencia, Eficacia y Presupuesto invertido: En este ítem se consignan todos los porcentajes finales obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados en el Paso 2, incluyendo las tablas diligenciadas y los diagramas de barras, etc... con letra clara y legible. Para cada calificación obtenida, deberá incluirse un JUICIO DE VALOR que analice los datos obtenidos, evidenciando la contribución de la política pública al desarrollo humano de dichas poblaciones, resaltando los factores de éxito y así

mismo, identificando los obstáculos o barreras presentadas. En este punto también se incluirá un análisis sintético sobre los resultados de la trazabilidad y convergencia de la Política Pública con el Plan o planes de desarrollo vigentes al periodo de la política y la forma como tributó al mismo(s).

Línea de tiempo de la política pública: En este ítem se consignan los datos obtenidos en el paso 3, incluyendo la tabla y diagrama de dichos hallazgos. Finalmente, deberá incluirse un JUICIO DE VALOR que analice los datos obtenidos, para cada año de ejecución de la política, resaltando los aspectos que contribuyeron al mejor logro de la política o aquellas debilidades que afectaron su desempeño.

Resultados de la evaluación percepción de la demanda con fuente directa: En este punto se consignan los datos arrojados por la Encuesta aplicada o por el instrumento que se haya definido según cada Política. Estos datos están descritos en el Paso 4 e igualmente, deberán incluir para cada ítem de la encuesta, un JUICIO DE VALOR a través del cual se analicen los datos obtenidos.

Resultados evaluación cualitativa actividades de soporte de la Política: Aquí se incluyen las respuestas y recomendaciones consignadas por el CMPPP, de acuerdo a las orientaciones descritas en el Paso 5

Conclusiones finales y recomendaciones: Este ítem debe ser construido por el CMPPP, bajo una mirada integral, sistémica e intersectorial. En este punto se presentan de una manera resumida las conclusiones definitivas sobre la evaluación, resaltando los hallazgos más importantes, en cuanto a su ejecución y cumplimiento de metas, sus logros en términos de contribución al desarrollo humano, los impactos generados en indicadores sectoriales, las fortalezas y debilidades en todas sus fases y finalmente, se plantean algunas recomendaciones significativos y relevantes futuros procesos.

ANEXOS: En este acápite debe indicarse la dirección electrónica donde pueden consultarse los informes completos, con las matrices diligenciadas que dan evidencia y soporte a los resultados presentados en el informe. Para el proceso de seguimiento que se presenta en este protocolo y dado que la Dirección de Planeación estratégica de la Secretaría de Planeación, es la dependencia líder del proceso, se indicará una sola dirección donde estarán debidamente consolidadas en carpetas, las hojas de ruta de las políticas públicas, sus documentos soporte, sus informes de seguimiento, las

matrices sistematizadas y clasificadas, correspondientes a cada política, entre otros, lo cual hace parte del Sistema Municipal de Políticas Públicas:

https://www.pereira.gov.co/politicas_publicas/publicaciones/5026/metodologias/

